

vendedora abonará su comisión con los fondos depositados en autos una vez aprobado el remate. El estado parcelario y el informe de mensura quedarán a cargo del comprador, dado que la venta es ad corpus, en las condiciones estructurales, de superficie y conservación en que se encuentra el inmueble. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador antes de la firma del acta de adjudicación, mediante depósito o transferencia bancaria, y además se exigirá la constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las notificaciones se tengan por realizadas conforme lo dispone el art. 133 del CPCC. La firma del acta de adjudicación tendrá lugar el 19 de noviembre de 2025 a las 10 horas, debiendo el adjudicatario comparecer con su DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía (que se tomará a cuenta del precio), constancia de código de postor, comprobantes de pago del precio de compra, comisión del martillero, aportes de ley e IVA si correspondiera, además de indicar domicilio electrónico y procesal. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Se permite la puja en comisión, siempre que se denuncie el nombre del comitente y tanto éste como el comisionista se encuentren inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los gastos de inscripción correrán por cuenta del adquirente. En caso de incumplimiento de pago, el adquirente será considerado Postor Remiso conforme lo establece el art. 585 del CPCC, perdiendo las sumas depositadas y respondiendo por la disminución del precio de la subasta. En tal situación, la adjudicación se otorgará al oferente que hubiera realizado reserva de postura y efectuado la mayor oferta (art. 40, Ac. 3604/12). El comprador deberá abonar el impuesto de sellos (0,6%) sobre el valor de compra, teniendo en cuenta que la Fiscalía de Estado se encuentra exenta de dicho tributo (art. 21 b.1 de la Ley 14.357 y art. 16, 3.º párrafo de la Ley 7322). Según constancia en autos, el inmueble se encuentra desocupado, y los impuestos provinciales y municipales comenzarán a devengarse desde la fecha de toma de posesión (art. 16, Ley 7322). El comprador podrá proponer notario, previa conformidad del Señor Fiscal de Estado, quedando su designación condicionada a que autorice la inmediata disponibilidad de fondos (art. 24 del Decreto-Ley 7543, modificado por Ley 9517); de no ser así, el notario será designado por la parte vendedora. La acreditación de postores se realizará el 21 de octubre de 2025 a las 10 horas. Se hace saber que quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios del sistema en el Registro General de Subastas Judiciales. Para mayor información, los interesados podrán dirigirse al Registro de Subastas Judiciales - Seccional Dolores, o comunicarse con la Martillera Oficial Patricia Mariana Aramburu, al teléfono 221-429-6388. El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, sin gastos, conforme lo dispuesto en el art. 270, segundo párrafo, ap. "a" del Código Fiscal, y por igual plazo en el diario El Compromiso de Dolores. Dolores, septiembre de 2025.

oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE D'ANGELO AURELIO ROMAN Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de D'Angelo Aurelio Roman y Otros s/Apremio" (Expte. N° 7105), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$14.400.000 el inmueble sito en calle 9 e/46 y Av. 45, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. I V; Sec. K; Manz.194; Parc. 25.- Folio 231/51 y D.H. 9859/63 del partido de General Lavalle (042) -Partida 30952.- Descripción: Un lote baldío con alambre en su frente.- Medidas: 450mt2.- Exhibición: 16/10/2025 de 12:30 a 13:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 24/10/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZA: 06/11/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$720.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita 6901-027-504740/3 - CBU 0140420727690150474034 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 27/11/2025 a las 10:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señala: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/RAZABAL MARTIN ESTEBAN JESUS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Irazabal, Martin Esteban Jesus s/Apremio" (Expte. N° 15918), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$6.400.000 el inmueble sito en calle 11 e/57 y Av. 58, de Mar del Tuyú. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. P; Manz. 223; Parc. 17.- Folio 322/46 del Partido de Gral. Lavalle (42) - Partida 41401. Descripción: Un lote baldío libre de ocupantes.- Medidas: 560mt2. Exhibición: 16/10/2025 de 11:00 a 11:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 24/10/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZA: 06/11/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma